

Dirijo á V. el adjunto  
exemplar de la Real Cédula  
de S. M. por la qual se man-  
da que se admitan por el Con-  
sejo de las Ordenes Militares  
las certificaciones dadas por el  
Secretario de la de Carlos Ter-  
cero, de lo probado en ella,  
asi como se admiten en esta las  
expedidas por los Secretarios  
de Cámara de aquel Consejo,  
á fin de que V. disponga  
su cumplimiento, dándome  
aviso del recibo.

Dios guarde á V. muchos  
años. Murcia 22 de Marzo  
de 1817.

Manuel Dahanayor



SS. Justicia de la Villa de Alhama

